



VISTO

El Expediente CUDAP N° 59385/2017, en el que el Director de la Escuela de Graduados eleva el Proyecto de Carrera de Posgrado **“Maestría en estudios del hábitat humano con Mención en Conservación del hábitat humano”**,

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto ha sido analizado y revisado por parte de la Subsecretaría de Posgrado de la UNC y del Consejo Asesor de Posgrado (CAP), y que este último ha emitido su dictamen.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

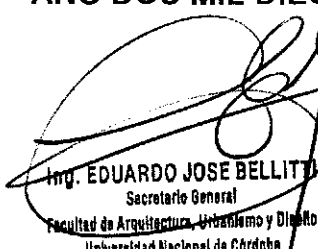
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado **“Maestría en estudios del hábitat humano con Mención en Conservación del hábitat humano”**.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, notificar a los interesados, comunicar, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DEGANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

331 - /2018.